	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-201
	FORMATO CERTIFICACIÓN PARA PAGO	Versión N°:	07
		Vigencia:	28-11-2024

AUTORIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN PAGO N° **FAC-S-2025-005854-CP**

FECHA: 18-07-2025

La suscrita ***Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ*** Ordenador del Gasto de ***ESUFA - SUJEM*** nombrado mediante ***Resolución No. 401 del 16-06-2025*** ; autoriza ***pago parcial contrato 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025*** y certifica que los documentos aquí relacionados y anexos, cumplen con todos los requisitos para realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la circular "Políticas y disposiciones de orden financiero para el pago de obligaciones contractuales y reglamentarias de la Fuerza Aeroespacial Colombiana"

CONCEPTO	DESCRIPCION
PROVEEDOR	***ANALITICA ACADEMICA SAS***
TIPO DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***NIT***
No. DOC. DE IDENTIFICACIÓN	***900743450***
No DOC. SOPORTE	***CTO 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025***
VALOR TOTAL	***$136.770.004,oo***
VALOR A PAGAR	***$75.014.710,59***
VALOR LEGALIZACIÓN / ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	***N/A***
RUBRO PRESUPUESTAL AL MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN	***02-02-02-008-003-09----10 $75.014.710,59***
NÚMERO DE LA ENTRADA DEL BIEN Y/O SERVICIO (SAP)	***5003676883***
NÚMERO DEL PEDIDO CON CARGO AL CONTRATO DEL BIEN Y/O SERVICIO RECIBIDO (SAP)	***4200373661***
VIGENCIA	***Actual***
PAC MES	***JULIO DE 2025***
BANCO	***BANCOLOMBIA S.A.***
TITULAR	***ANALITICA ACADEMICA SAS***
TIPO DE CUENTA BANCARIA/ GIRO	***Ahorros***
NUMERO CUENTA	***94626860901***
ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS (cuando aplique)	
TITULAR	***N/A***
NIT/C.C	***N/A***
BANCO	***N/A***
TIPO DE CUENTA BANCARIA	***NO APLICA***
NUMERO CUENTA	***N/A***

TIPO DOCUMENTO	DOCUMENTOS	N° FOLIOS
DIGITAL	Certificación para pago Formato	***2***
DIGITAL	Factura	***1***
DIGITAL	Los demás documentos que se hayan suscrito en el contrato y/o se requieran de acuerdo con la normatividad vigente.	***33***
TOTAL FOLIOS		***36***

En constancia de lo anterior firman:

FAC-S-2025-005854-CP

Teniente Coronel YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ
Subdirector Y Jefe Estado Mayor

Elaboró: AS12. PIZO / DECOP TC. CORRECHA / SUJEM Aprobó:TC. CORRECHA / SUJEM

FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA

FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES - BIZAGI

Ordenador del gasto:	ESUFA	SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA	Vigencia:	
Código objeto contractual:	2025 - ESUFA00056		Fecha:	2/05/2025

Código Recurso	Proyecto Inversión	Producto Inversión	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
Vigencia: 2025												
R-10			02-02-02-008-003	02-02-02-008-003-09	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AJUSTE CURRICULAR Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ESUFA APOYO JEMFA	80111501	MÍNIMA CUANTÍA	Global	1,00	136,770,004.00	136,770,004.00
											Total 02-02-02-008-003 $ 136.770.004,00	
											Total Vigencia $ 136.770.004,00	

Total CPA: $ 136.770.004,00

Observaciones: SE REALIZA REDUCCION TENIENDO EN CUENTA QUE EL PROCESO FUE ADJUDICADO POR MENOR VALOR. SOLICITADO MEDIANTE DOCUMENTO No FAC-S-2025-082647-CI del 28 de abril de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC.

Elaboró



TE. MONICA JAZMIN ACUÑA GUTIERREZ
ESPECIALISTA PROGRAMACION Y PRESUPUESTACION

Nota: Documento generado en Bizagi el día 2/05/2025 02:43 p. m. mediante caso CPA - 8232

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHscabrera	Sergio Andres Cabrera Barbosa
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2025-06-17-9:55 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 7925 de fecha 2025-02-18. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	27025	**Fecha Registro:**	2025-04-25	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	136.770.004,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	136.770.004,00	**Saldo x Obligar:**	136.770.004,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	900743450	**Razón Social:**	ANALITICA ACADEMICA SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	94626860901	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	72004100	**Nombre:**	CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL	**Cargo:**	SUBDIRECTOR Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CTO-042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-04-25

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
012 ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF		136.770.004,00	0,00		
					Total:	136.770.004,00	0,00	136.770.004,00	136.770.004,00

Objeto:	SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-06-30	53.055.262,75	53.055.262,75	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-31	75.014.710,59	75.014.710,59	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-08-29	4.350.015,33	4.350.015,33	NINGUNO

012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-10-31	4.350.015,33	4.350.015,33	NINGUNO
012	ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-09-30	0,00	0,00	NINGUNO

SOLER MACIAS YULDY ADELA

Firmado digitalmente por SOLER MACIAS YULDY ADELA

MAYOR YULDY ADELA SOLER MACIAS

JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO (E)

C.C. 41.948.047

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

Entre los suscritos: el Señor Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.100 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1216 del 22 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y la firma ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con registro tributario NIT 900.743.450-4, representada legalmente por la señora Ana María Ordoñez Castilla identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1072655974 de Chía- Cundinamarca, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 01 al contrato a ejecutar " SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA"", previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 24 de abril de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 entre las partes, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (136.770.004), con un plazo de ejecución hasta 30 de septiembre de 2025.

b. Que el señor capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO, supervisor del contrato, acompaña al presente de los oficios que soportan la modificación del contrato, esto es lo siguiente

- Oficio FAC-S-2025-021271-CE del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC-ESTEG por medio del cual, el supervisor pone en consideración del contratista la modificación en la forma de pago del contrato en atención al recibo hasta la fecha de los entregables que fueron expuestos en dicho documento, en razón a las necesidades de la Entidad, y la correcta satisfacción de las mismas.
- Que mediante oficio sin numero de fecha 6 de junio de 2025, la empresa Analítica Académica S.A.S, da respuesta a la solicitud, manifestando expresamente su deseo de aceptar la modificación en la forma de pago (líneas de pago) y entregables del contrato en mención.

c. Que mediante oficio en Hermes Nro. FAC-S-2025-111219-CI del 6 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM GRUAC-ESTEG, por medio del cual, la supervisión solicita al señor Coronel subdirector ESUFA, autorice el modificatorio en la forma de pago (líneas de pago) conforme a lo expuesto por el supervisor, solicitud que es aprobada.

d. Que en atención a la modificación a realizar no se genera cambios en el valor total del contrato ni en el plazo de ejecución del mismo, en atención a ello no será necesario realizar modificaciones en las garantías.

e. Que la cláusula 1del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista,

el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 34.192.501	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 34.192.501	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 34.192.501	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$34.192.501	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

f. Que, con base a lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025**,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 56.173.394,50	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 66.919.609,10	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 6.838.500,20	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$ 6.838.500,20	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

MODIFICATORIO No. 02 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

Entre los suscritos: el Señor Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificado con cédula de ciudadanía No. 72.004.100 expedida en Barranquilla, quien actúa en calidad de Subdirector Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrado mediante Resolución No. 1216 del 22 de diciembre de 2023, actuando en nombre y representación de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, con NIT. 800.141.642-5, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MINISTERIO, y la firma ANALITICA ACADEMICA SAS identificado con registro tributario NIT 900.743.450-4, representada legalmente por la señora Ana María Ordoñez Castilla identificada con cedula de ciudadanía C.C. No. 1072655974 de Chía- Cundinamarca, en adelante EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio No. 02 al contrato a ejecutar "**SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA**"., previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 24 de abril de 2025, se suscribió la aceptación de oferta No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 entre las partes, por un valor total de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CUATRO PESOS M/CTE (136.770.004), con un plazo de ejecución hasta 30 de septiembre de 2025.

b. Que se realizo modificatorio No. 01 al contrato, en la forma de pago en atención al recibo hasta la fecha de los entregables que fueron expuestos en dicho documento, en razón a las necesidades de la Entidad, y la correcta satisfacción de las misma.

c. Que el señor capitán LUIS ALFONSO DURANGO QUINTERO, supervisor del contrato, acompaña al presente de los oficios que soportan la modificación del contrato, esto es lo siguiente

- Oficio FAC-S-2025-022216-CE del 13 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAC-ESTE, por medio del cual, el supervisor pone en consideración del contratista la modificación en la forma de pago del contrato considerando que la forma de pago establecida en el Clausulado Adicional a la Aceptación de Oferta Electrónica No. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, celebrado entre la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana – Escuela de Suboficiales 'CT. Andrés M. Díaz' y Analítica Académica S.A.S., no corresponde a lo estipulado en el Anexo 8 - Oferta Económica, presentado por la empresa contratista,

  con base en la ejecución del contrato y las mesas de trabajo realizadas con los directivos del Grupo Académico y la Jefatura de Educación Aeronáutica y Espacial, se identificó que las fases del contrato no están entrelazadas entre sí; es decir, la entrega de un producto no depende del anterior para avanzar al siguiente .Por lo tanto, se establece el siguiente cronograma de actividades y cortes de entrega de los distintos productos, los cuales se relacionan detalladamente en el documento, con sus respectivos valores y estado de cumplimiento, conforme a lo estipulado en la ficha técnica de ejecución.

- Que mediante oficio de fecha 13 de junio de 2025, la representante legal de la empresa analítica SAS, informan que autorización la modificación en la forma de pago.

d. Que mediante oficio en Hermes Nro. o FAC-S-2025-116409-CI del 13 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFASUJEM-GRUAC-ESTE, por medio del cual, la supervisión solicita al señor Coronel subdirector ESUFA, autorice el modificatorio en la forma de pago (líneas de pago) conforme a lo expuesto por el supervisor, solicitud que es aprobada.

e. Que en atención a la modificación a realizar no se genera cambios en el valor total del contrato ni en el plazo de ejecución del mismo, en atención a ello no será necesario realizar modificaciones en las garantías.

f. Que la cláusula 1del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

MODIFICATORIO No. 01 A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y ANALITICA ACADEMICA SAS NIT 900.743.450-4

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$ 56.173.394,50	Junio de 2025
2	30 de junio 2025	$ 66.919.609,10	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$ 6.838.500,20	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$ 6.838.500,20	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de

marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

g. Que, con base a lo anteriormente expuesto, el señor Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato No. 02 -042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1- Forma de pago y apropiación presupuestal

1.1 El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N°. 7925 del 18-02-2025 del proceso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II y sus modificatorios.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
R-10	A-02-02-02-008- 003	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Global	1	$ 136.770.004

1.2 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROEPACIAL COLOMBIANA- ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

Valor adjudicado: 136.770.004

N°. DE PAGOS	CORTE DE ENTREGA	VALOR	PAC
1	30 de mayo 2025	$53.055.262,75	Junio de 2025

2	30 de junio 2025	$75.014.710,59	Julio de 2025
3	30 de julio 2025	$4.350.015,33	Agosto de 2025
4	30 de septiembre 2025	$4.350.015,33	Octubre de 2025

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero ESUFA, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar. Los pagos se efectuarán dentro de los 45 a 60 días posteriores a la radicación de los documentos para pago.

NOTA 1: El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

NOTA 2: Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.

NOTA 3: Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114- 1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.

NOTA 4: La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. El ministerio pagará al contratista el valor de la factura, siempre y cuando se encuentre correctamente publicada en la plataforma SECOP II, así mismo, para efectos del pago, se deberá cumplir lo dispuesto en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 expedida por SIIF nación, así como la directiva 020 del 12 de abril de 2021, con respecto a la facturación electrónica.

NOTA 5: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

NOTA 6: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato.

NOTA 7: El contratista tiene la obligación de entregar la factura electrónica (Cuando aplique) con el cumplimiento de los requisitos, de la CIRCULAR EXTERNA 042, ya que a partir del 1 de enero de 2024 el proceso de emisión y recepción de factura electrónica de venta, cambia su modo de operación y pasa de "Proveedor tecnológico" a "Software propio", es decir, que a partir de ésta fecha todo el proceso de generación, transmisión, validación, expedición y recepción de facturas electrónicas de venta, notas débito, notas crédito y demás instrumentos electrónicos que se deriven de la factura electrónica de venta con validación previa a su expedición pasará a ser asumido en su totalidad por el SIIF Nación. Es importante aclarar que, de no cumplirse con los requisitos descritos, no se podrá efectuar el pago al contratista.

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Para constancia, se firma electrónicamente en plataforma del SECOP II

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170893067

(415)7707212489984(8020) 000014117089306 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 4 5 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ANALITICA ACADEMICA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chía 1 7 5

41. Dirección principal
CL 21 1 D 81 CA 6

42. Correo electrónico anaordonezcastilla@analiticaacademica.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 5 0 8 7 8 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 1 4 0 6 2 1	8 5 6 0	2 0 1 4 0 6 2 1	6 2 0 9		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ORDOÑEZ CASTILLA ANA MARIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141170893067

(415)7707212489984(8020) **000014117089306 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 4 5 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		3
73. Fecha	2 0 1 4 0 6 2 1	2 0 1 5 1 1 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 6 2 4	2 0 1 5 1 1 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 2 4 6 8 4 6 8	0 2 4 6 8 4 6 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 6 2 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 8	2 0 1 4 0 6 2 4		-
2	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
3	3 6	2 0 2 3 0 2 2 0		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141170893067

(415)7707212489984(8020) **000014117089306 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 4 3 4 5 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 6 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 2 6 5 5 9 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	CASTILLA	ANA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 4 0 6 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 3 8 0 6 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORDOÑEZ	GARRIDO	CARLOS	GUILLERMO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Analitica Academica sas
NIT 900.743.450-4
calle 21 numero 1d 81
Tel: (031) 3134393100
Bogotá - Colombia
anaordonezcastilla@analiticaacademica.com

Factura electrónica de venta
No. A 452

Señores	Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andres M. Diaz		
NIT	800.141.642-5	**Teléfono**	(601) 8209070 - Ext. 000
Dirección	carrera 5 numero 2-92 SUR , Barrio la virgen	**Ciudad**	Madrid - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/07/2025, 16:31
Expedición	11/07/2025, 16:31
Vencimiento	11/07/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	Fase 2: o Documento PEP modificado y actualizado para cada programa tecnológico y la especialización tecnológica. o Plan de transición para estudiantes actuales. SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA.	1.00	16,075,455.99	0.00
2	Fase 3: o Documento Sistema de evaluación y rúbricas sistematizadas. o Cartillas digitales editables que contengan instrumento de medición de los resultados de aprendizaje por cada uno de los programas académicos de la ESUFA (tecnológicos y de especialización tecnológica) o Documento de la estrategia para la sistematización de las rúbricas de evaluación de los Resultados de aprendizaje de programa	1.00	26,414,147.24	0.00
3	Fase 4: o Documento final de validación interna de los programas académicos y ajustes realizados. o Informe del plan de seguimiento y tablero de indicadores de todo el proceso de ajuste curricular. o Informe de validación interna de los resultados de aprendizaje de los programas	1.00	14,087,546.01	0.00
4	Fase 5: o Documentos con soporte técnico por cada condición de calidad de acuerdo con los requerimientos de actualización de registro calificado y anexos. o Informe revisado de coherencia y calidad.	1.00	14,087,546.02	0.00
5	Fase 6: o Cargue documentos requeridos en el proceso en el SACES en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.	1.00	4,350,015.33	0.00

Total items: 5

TOTALES		COP
Total Bruto	63,037,571.94	0.00
IVA 19%	11,977,138.65	0.00
Total a Pagar	75,014,710.59	0.00

Valor en Letras:
Setenta y cinco millones catorce mil setecientos diez pesos m/cte con cincuenta y nueve cent.

Forma de pago:
Contado

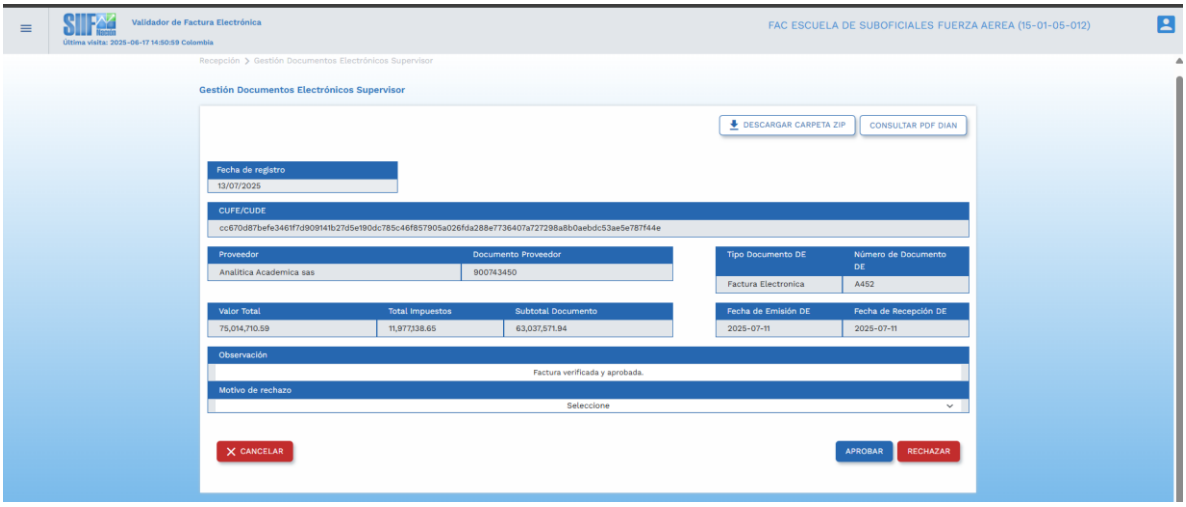
Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 75,014,710.59

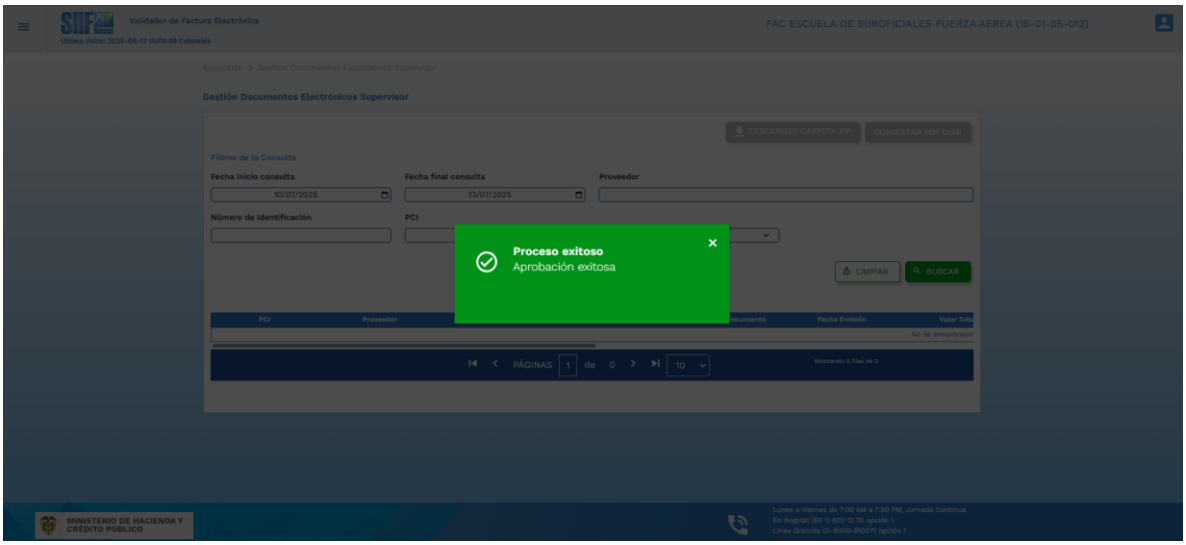
Observaciones:
PCI: #$15-01-05-012;042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025;luis.durango@esufa.edu.co#$

CT. Durango Quintero Luis

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764089314922 aprobado en 20250222 prefijo A desde el número 417 al 1000 Vigencia: 18 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7020 Actividades de consultoría de gestión Tarifa 9,66 x 1000
CUFE: cc670d87befe3461f7d909141b27d5e190dc785c46f857905a026fda288e7736407a727298a8b0aebdc53ae5e787f44e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML


Validador de Factura Electrónica
Última visita: 2025-06-17 14:50:59 Colombia
FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA (15-01-05-012)
Recepción > Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
DESCARGAR CARPETA ZIP
CONSULTAR PDF DIAN
Fecha de registro
13/07/2025
CUFE/CUDE
cc670d87befe3461f7d909141b27d5e190dc785c46f857905a026fda288e7736407a727298a8b0aebdc53ae5e787f44e
Proveedor
Documento Proveedor
Analitica Academica sas
900743450
Tipo Documento DE
Número de Documento DE
Factura Electronica
A452
Valor Total
Total Impuestos
Subtotal Documento
75,014,710.59
11,977,138.65
63,037,571.94
Fecha de Emisión DE
Fecha de Recepción DE
2025-07-11
2025-07-11
Observación
Factura verificada y aprobada.
Motivo de rechazo
Seleccione
CANCELAR
APROBAR
RECHAZAR


Validador de Factura Electrónica
FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA (15-01-05-012)
Gestión Documentos Electrónicos Supervisor
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
10/07/2025
Fecha final consulta
13/07/2025
Proveedor
Número de Identificación
PCI
LIMPIAR
BUSCAR
Proceso exitoso
Aprobación exitosa
PÁGINAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Certificado Bancario

Viernes, 11 de julio de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANALITICA ACADEMICA SAS identificado(a) con NIT 900743450, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	94626860901	2014/06/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

<table>
<tr><th>ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS
(PARCIAL)</th><th>FECHA: 14-07-2025</th></tr>
<tr><td>CONTRATO No.</td><td>042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025</td></tr>
<tr><td>FECHA SUSCRIPCIÓN</td><td>25 de abril 2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td>SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>N°. DE PAGOS</th><th>CORTE DE ENTREGA</th><th>VALOR</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>30 de mayo 2025</td><td>$34.192.501</td><td>Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30 de junio 2025</td><td>$34.192.501</td><td>Julio de 2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>30 de julio 2025</td><td>$34.192.501</td><td>Agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 de septiembre 2025</td><td>$34.192.501</td><td>Octubre de 2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>CONTRATISTA</td><td>ANALÍTICA ACADÉMICA SAS</td></tr>
<tr><td>INTERVENTOR</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR</td><td>CT. DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO</td><td>$136.770.004</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (DE ENTREGA)</td><td>Desde el 05 de mayo 2025 hasta el 30 de septiembre del 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>05 de mayo 2025</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSPENSIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>FECHA DE REINICIACIÓN</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO No. 1</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>10 de junio 2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO</td><td>SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA, por medio del cual, se realiza la modificación en la forma de pago del contrato.</td></tr>
<tr><td>FORMA DE PAGO</td><td>
<table>
<tr><th>N°. DE PAGOS</th><th>CORTE DE ENTREGA</th><th>VALOR</th><th>PAC</th></tr>
<tr><td>1</td><td>30 de mayo 2025</td><td>$56.173.394,50</td><td>Junio de 2025</td></tr>
<tr><td>2</td><td>30 de junio 2025</td><td>$66.919.609,10</td><td>Julio de 2025</td></tr>
<tr><td>3</td><td>30 de julio 2025</td><td>$6.838.500,20</td><td>Agosto de 2025</td></tr>
<tr><td>4</td><td>30 de septiembre 2025</td><td>$6.838.500,20</td><td>Octubre de 2025</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)</td><td>NO APLICA</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL DEL CONTRATO</td><td>$136.770.004</td></tr>
<tr><td colspan="2">CONTRATO MODIFICATORIO No. 2</td></tr>
<tr><td>FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td><td>17 de junio 2025</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO MODIFICATORIO</td><td>SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA, por medio del cual, se realiza la modificación en la forma de pago en atención al recibo hasta la fecha de los entregables.</td></tr>
</table>

FORMA DE PAGO	**N°. DE PAGOS**	**CORTE DE ENTREGA**	**VALOR**	**PAC**
	1	**30 de mayo 2025**	**$53.055.262,75**	**Junio de 2025**
	2	**30 de junio 2025**	**$75.014.710,59**	**Julio de 2025**
	3	**30 de julio 2025**	**$4.350.015,33**	**Agosto de 2025**
	4	**30 de septiembre 2025**	**$4.350.015,33**	**Octubre de 2025**
PLAZO DE EJECUCIÓN (MODIFICADO) (SI APLICA)	**NO APLICA**			
VALOR FINAL DEL CONTRATO	**$136.770.004**			

En la Escuela de Suboficiales FAC, el día 14 del mes de julio de 2025, el señor Coronel CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL, en su calidad de Ordenador del Gasto, el señor Capitán DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO en su calidad de supervisor por parte del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA** y la señora ANA MARÍA ORDOÑEZ CASTILLA identificada con C.C. NO. 1072655974 DE CHÍA – CUNDINAMARCA, en su calidad de (REPRESENTANTE LEGAL DE ANALITICA ACADEMICA SAS con NIT. 900.743.450-4) **Contratista**; efectúan el correspondiente recibo (PARCIAL), de los servicios correspondientes al objeto contractual descrito en el citado contrato.

Luego de adelantar la inspección a los servicios se estableció que estos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:

DESCRIPCIÓN DE OBRAS RECIBIDAS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCIÓN DE BIENES RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
DESCRIPCION DE SERVICIOS RECIBIDOS	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
Fase 2: Diseño e Integración Curricular)	1	o Documento PEP modificado y actualizado para cada programa tecnológico y la especialización tecnológica. o Plan de transición para estudiantes actuales. SOPORTE, SEGURIDAD, OPERACIONES, ETGA.
Fase 3: Condiciones de Calidad (julio 2025) (EN COORDINACIÓN CON CALIDAD EDUCATIVA)	1	o Documento Sistema de evaluación y rúbricas sistematizadas. o Cartillas digitales editables que contengan instrumento de medición de los resultados de aprendizaje por cada uno de los programas académicos de la ESUFA (tecnológicos y de especialización tecnológica) o Documento de la estrategia para la sistematización de las rúbricas de evaluación de los Resultados de aprendizaje de programa
Fase 4: Socialización y Validación Interna	1	o Documento final de validación interna de los programas académicos y ajustes realizados. o Informe del plan de seguimiento y tablero de indicadores de todo el proceso de ajuste curricular. o Informe de validación interna de los resultados de aprendizaje de los programas

Fase 5: Elaboración del Documento Final para el MEN	1	o Documentos con soporte técnico por cada condición de calidad de acuerdo con los requerimientos de actualización de registro calificado y anexos. o Informe revisado de coherencia y calidad.
Fase 6: Presentación y Acompañamiento ante el MEN	1	o Cargue documentos requeridos en el proceso en el SACES en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales FAC.
Las evidencias reposan en OneDrive: https://esufati-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/luis_durango_esufa_edu_co/Es-2phRQc0RJupzWq4ywMQABsS0fPm6jyv_B4KZl04F0KA?e=ixyOgb		
DESCRIPCIÓN DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS ADICIONALES OFRECIDOS (Ofrecidos por el contratista y que fueron objeto de ponderación y escogencia del contratista, para seguimiento por parte del supervisor)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica
ANEXOS O ACTIVIDADES SOPORTE DE LA (S) FACTURA (S) A CANCELAR (cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)	**CANTIDAD**	**OBSERVACIONES GENERALES**
No aplica	No aplica	No aplica

PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)
ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Administrador Negocios Internacionales
MONICA CASTILLA LUNA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Médico y Cirujano
ANA MILENA PEREZ ARRUBLA	Consultora: Equipo interdisciplinar	Administrador de Empresas

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS BIENES

El pago de este recibo a satisfacción incrementa el valor y/o la vida útil del bien a intervenir.

- **Incrementa el valor del bien:** NO APLICA

SI: ____ NO: __X__ Valor del incremento: $_____ (Valor parcial o total correspondiente a este pago)

- **Una vez ejecutado el 100% del contrato, incrementa vida útil del bien:**

SI: ____ NO: __X__ Años a incrementar: _____

- **En caso de ser el pago final de un contrato de obra o mantenimiento mayor sobre un bien inmueble, indique si el bien se encuentra en condiciones de uso, una vez ejecutado el 100% del Contrato:**

SI____ NO _X___

*****Esta información debe guardar relación con la registrada en los estudios y documentos previos del proceso contractual.

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 136.770.004	Ninguna
VALOR ADICIÓN / REDUCCIÓN (SEGÚN APLIQUE)	$ 0	Ninguna
VALOR FINAL CONTRATO	$ 136.770.004	Ninguna
PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO	$ 0	Ninguna
PRIMER PAGO PARCIAL PAC JUNIO	$ 53.055.262,75	Factura electrónica de venta **No. A 448 del 13/06/2025**
SEGUNDO PAGO PARCIAL PAC JULIO	$ 75.014.710,59	Factura electrónica de venta **No. No. A 452 del 11/07/2025**
SALDO	$ 8.700.030,66	Ninguna

OBSERVACIONES

Ninguna

EN CONSTANCIA, FIRMAN QUIENES INTERVINIERON

Ana Ordoñez

ANA MARÍA ORDOÑEZ CASTILLA
C.C. NO. 1072655974 DE CHÍA - CUNDINAMARCA
REPRESENTANTE LEGAL DE ANALITICA ACADEMICA SAS, NIT. 900.743.450-4
CONTRATISTA

Luis Alfonso Quintero

CT. DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO
SUPERVISOR

CORONEL CARLOS MAURICIO CALDAS ARISTIZABAL
ORDENADOR DEL GASTO

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-132
	FORMATO DE IMPUTACION DE BIENES Y SERVICIOS POR RUBRO PRESUPUESTAL	Versión No:	4
		Vigencia:	18/11/2024

Jefatura o Unidad:	**ESUFA**
Nombre del Supervisor de Contrato	**CT DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO**
Ordenador del Gasto	**ESUFA**
No. Contrato	**042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025**
Objeto del contrato	**SERVICIO PARA EL APOYO EN EL AJUSTE CURRICULAR INTEGRAL, IMPLEMENTACIÓN, ANÁLISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LA OFERTA ACADÉMICA DE LA ESUFA**
Valor inicial del contrato	**$ 136.770.004,00**
Adición	**$ 0,00**
Reducción	**$ 0,00**
Valor final del contrato	**$ 136.770.004,00**

IMPUTACIÓN DEL RUBRO A SU MAXIMO NIVEL DE DESAGREGACIÓN (Funcionamiento USO PRESUPUESTAL) (Inversión PROYECTO DE INVERSIÓN)		**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCIÓN USO PRESUPUESTAL**	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR APROPIACION POR RUBRO**
	RECURSO				
02-02-02-008-003-09	10	N/A	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.	SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AJUSTE CURRICULAR Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ESUFA APOYO JEMFA	**$ 136.770.004,00**
TOTAL VIGENCIA **2025**					**$ 136.770.004,00**
TOTAL VIGENCIAS					**$ 136.770.004,00**
			Control - Su contrato se ha modificado en: (En caso de diferencia, modificar valores de rubros de acuerdo a modificatorio y ultimo CPA)		**$ 0,00**

No. PAGO	**MES DE PAGO**	**MES AMORTIZACIÓN O LEGALIZACIÓN**	**DETALLE DEL PAGO**	**RUBRO**	**USO PRESUPUESTAL (solo para recurso 11)**	**DESCRIPCION**	**VALOR PARA TRAMITE DE PAGO POR RUBRO**	**VALOR TOTAL PARA PAGO**	**SALDOS**
1	JUNIO	No aplica	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10	N/A	SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AJUSTE CURRICULAR Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ESUFA APOYO JEMFA	$ 53.055.262,75	$ 53.055.262,75	$ 83.714.741,25
2	JULIO	No aplica	PAGO PARCIAL VG ACTUAL	02-02-02-008-003-09-10	N/A	SERVICIO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN PARA EL AJUSTE CURRICULAR Y ANÁLISIS DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA ESUFA APOYO JEMFA	$ 75.014.710,59	$ 75.014.710,59	$ 8.700.030,66
TOTALES							**$ 128.069.973,34**	**$ 128.069.973,34**	**$ 8.700.030,66**

FIRMA (Supervisor del Contrato)	
POSTFIRMA	CT DURANGO QUINTERO LUIS ALFONSO
FECHA	14/07/2025

Bogotá 4 de julio de 2025

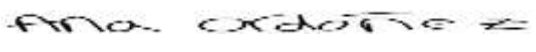
CERTIFICADO PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El suscrito Contador **WALTHER RODRÍGUEZ ARBOLEDA,** identificado con cédula de ciudadanía **Nº. 7.561.655,** y tarjeta profesional Nº. **140638-T**, de la empresa **ANALITICA ACADEMICA S.A.S.** con NIT. **900.743.450-4,** CERTIFICO que la empresa se encuentra a **PAZ Y SALVO** con el estado por conceptos de aportes con las Empresas Promotoras de Salud **– EPS- ,** los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales **– ARL-,** la Caja de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar **–ICBF-** y el Servicio Nacional de Aprendizaje **–SENA-,** además la empresa realizó el pago oportuno de la nómina y la seguridad social en los periodos en los que tuvo empleados con vínculo directo en el marco de una relación laboral; también CERTIFICO que durante los últimos 6 meses, la empresa no tuvo empleados por lo tanto no tuvo que pagar nomina ni planillas de seguridad social, pero las personas que estuvieron vinculadas con la compañía por medio de contratos de prestación de servicios, cumplieron con el pago de las planillas de seguridad social como independientes; dando así cumplimiento con las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Art. 1° de la Ley 828 de 2003 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

Se firma a los CUATRO (4) días del mes de julio del año 2025.



WALTHER RODRÍGUEZ ARBOLEDA
CC. Nº 7.561.655 de Armenia
TP. 140638 – T
CONTADOR ANALITICA ACADEMICA S.A.S.



ANA MARIA ORDOÑEZ
CC. No. 1072.655.974 de Chía
REPRESENTANTE LEGAL
ANALITICA ACADEMICA S.A.S

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La empresa **MONICA CASTILLA LUNA**, identificada con **CC** número **39682555**, aportó por **MONICA CASTILLA LUNA** identificado(a) con **CC** número **39682555** quien se encuentra registrado(a) a la fecha por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social mediante la Planilla Integrada de Liquidación de aportes, el periodo de pensión de 06 - 2025 de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE ADMINISTRADORA	COTIZANTE	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	TARIFA APORTE	COTIZACIÓN Y/O APORTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERADO
EPS008	Compensar EPS	3															0		30	$1,599,999	0.12500	$200,000	$0	$0	Junio - 2025	87730310	27/06/2025	NO

PAGADA

El presente certificado se expide a los **4** días del mes **Julio** de **2025**

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1072655974	ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA	km 4 variante cajica zipaquira	3134393100	anaordonezcastilla@analiticaacademica.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CUNDINAMARCA	CAJICÁ		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	27/06/2025	87724522	$496.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	200.000	0		0		0	0	0	0	200.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	256.000	0	0	0	0	0	0		256.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002183-9	8.400				8.400	0	0	8.400			84	8.400	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	32.000	0	0	32.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	200.000	200.000
Pensión	1	256.000	256.000
Riesgos Laborales	1	8.400	8.400
CCF	1	32.000	32.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	496.400	496.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1072655974	ANA MARIA ORDOÑEZ CASTILLA		km 4 variante cajica zipaquira	3134393100	anaordonezcastilla@analiticaacademica.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	CAJICÁ	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-06	2025-06	I	27/06/2025	87724522	$496.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Estornudo	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1072655974	ORDOÑEZ CASTILLA ANA MARIA	57	0			N																	231001	1.600.000	256.000	0	0	0	0	EPS008	1.600.000	200.000	14-4	1.600.000	1	8.400	CCF24	1.600.000	32.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que PEREZ ARRUBLA ANA MILENA identificado(a) con CC 25283669 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ANA MILENA PEREZ ARRUBLA identificado(a) con CC 25283669

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	X	X																$1,600,000	12.5%	$200,000
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	X	X																$1,600,000	16%	$256,000
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-06	30	X	X																$1,600,000		$0
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-06	30	X	X																$1,600,000		$0
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-06	30	X	X																$0	0%	$0
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-06	30	X	X																$0	0%	$0
9487852152	1584445037	I	2025-06-27	ARL	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-06	30	X	X																$1,600,000	0.522%	$8,400

Este certificado se expide el día 2025-07-11 a las 04:57.

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089314922

(415)7707212489984(8020) 001876408931492 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 0 7 4 3 4 5 0	4				

11. Razón social
ANALITICA ACADEMICA SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 21 1 D 81 CA 6

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Cundinamarca	Chía

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-02-22 / 01:17:09 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres ORDOÑEZ CASTILLA ANA MARIA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1072655974 1004. DV 2
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ANALITICA ACADEMICA SAS

997. Fecha formalización 2025-02-22/13:17:09

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764089314922

(415)7707212489984(8020) 001876408931492 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900743450	4				

11. Razón social

ANALITICA ACADEMICA SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ANALITICA ACADEMICA SAS CL 21 1 D 81 CA 6	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	A	417	1,000	18	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Asunto: Informe Ejecutivo de Avance y Entregables - Segundo Pago Contrato 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

Fecha: 11 de julio de 2025

De: Ana María Ordoñez C.

C.C. No 1072.655.974 de Chía

Representante Legal

Analítica Académica S.A.S

Para: Supervisor del Contrato

---

1. **Resumen Ejecutivo**

El presente informe describe las actividades ejecutadas en junio de 2025 y el estado actual de los entregables correspondientes al segundo pago del Contrato 042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025. Se ha completado el desarrollo de la documentación y herramientas tecnológicas requeridas. Los documentos de la Fase 2 se encuentran entregados y en espera de revisión por parte de ETGA antes del 16 de julio, mientras que los entregables de las Fases 3, 4 y 5 han sido cumplidos.

2. **Actividades y Documentación Elaborada**

Se completó la elaboración, revisión y ajuste —según las indicaciones del Supervisor del contrato— de la siguiente documentación clave para la modificación de las tecnologías en Soporte Aeroespacial (TSO), Operaciones Aeroespaciales (TOA) y Seguridad y Defensa Aeroespacial (TSD):

- Proyecto Educativo del Programa (PEP): Documentos actualizados para cada tecnología y la especialización tecnológica.
- Planes de Transición: Diseñados para los estudiantes actuales de cada programa.
- Documento Maestro de Condiciones de Calidad: Justificación de los cambios realizados en las tecnologías.
- Syllabus y Microcurrículos: Formatos en Word y Excel para todas las asignaturas de las nuevas mallas curriculares.

- Documentación para el MEN: Se preparó la carta de solicitud de trámite dirigida al Ministerio de Educación Nacional y los documentos de soporte técnico para el registro calificado.

3. **Desarrollo de Herramientas Tecnológicas**

Se diseñó y desarrolló una aplicación web para la implementación de los siguientes componentes, cumpliendo con los entregables de la Fase 3:

- Sistema de evaluación y rúbricas sistematizadas.
- Cartillas digitales editables para la medición de resultados de aprendizaje.
- Estrategia para la sistematización de las rúbricas de evaluación.

4. **Estado Detallado de los Entregables** (Corte a 30 de junio de 2025)

A continuación, se detalla el estado de cada entregable por fase:

- Fase 2: Diseño e Integración Curricular
    - Documento PEP modificado y Plan de transición: Completados y entregados. Se encuentran en estado "Pendiente ETGA, en revisión"
- Fase 3: Condiciones de Calidad
    - Documento de sistema de evaluación y rúbricas: Cumplido.
    - Cartillas digitales para medición de resultados: Cumplido.
    - Documento de estrategia para sistematización de rúbricas: Cumplido.
- Fase 4: Socialización y Validación Interna
    - Documento final de validación interna y ajustes: Cumplido.
    - Informe del plan de seguimiento y tablero de indicadores: Cumplido.
    - Informe de validación interna de resultados de aprendizaje: Cumplido.
- Fase 5: Elaboración del Documento Final para el MEN
    - Documentos con soporte técnico por condición de calidad: Cumplido.
    - Informe revisado de coherencia y calidad: Cumplido.
- Fase 6: Presentación y Acompañamiento ante el MEN
    - Cargue de documentos en la plataforma SACES: Pendiente. Programado para el 16 de julio de 2025.

ANALÍTICA ACADÉMICA

5. Próximos Pasos

Se ha definido el siguiente cronograma para finalizar el proceso:

- 11 de julio de 2025: Se sostendrá una reunión de trabajo con JEAES para la validación final de toda la documentación. Se realizarán los ajustes que resulten de esta reunión.
- 14 al 16 de julio de 2025: Se estudiará la aplicación web desarrollada para el sistema de aseguramiento y evaluación de resultados de aprendizaje.
- 16 de julio de 2025: Se realizará el cargue de todos los documentos requeridos en la plataforma Nuevo SACES.

Cordialmente

Ana Ordoñez

Ana María Ordoñez C.

C.C. No 1072.655.974 de Chía

Representante Legal

Analítica Académica S.A.S

ANALÍTICA
ACADÉMICA

Cuentas bancarias de tercero

Usuario Solicitante:	MHsvelandv	Solangel Velandia Velandia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-02-9:52 a. m.	

Tipo Doc. Identidad	Número Documento Identidad	Nombre del Tercero	Entidad Financiera	Tipo de Cuenta Bancaria	Número de Cuenta Bancaria	Nombre Cuenta Bancaria	Tipo de Moneda	Sucursal	Estado de la Cuenta	Vigencia de utilización de Cta Bancaria en la U/S
Unidad ó SubUnidad Ejecutora 15-01-05-012-FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA										
NIT	900743450	ANALITICA ACADEMICA SAS	BANCOLOMBIA S.A.	Ahorro	94626860901	ANALITICA ACADEMICA SAS	Pesos		Activa	2035/04/25

Cuenta por pagar Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsvelandv	Solangel Velandia Velandia
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-05-012	FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA
Fecha y Hora Sistema:	2025-07-18-11:00 a. m.	

CUENTAS POR PAGAR								
Número:	63925	**Fecha Registro:**	2025-07-18	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	15-01-05-012 FAC ESCUELA DE SUBOFICIALES FUERZA AEREA			
Estado:	Radicada	**Tipo de Cuenta x Pagar:**	Adquisicion de Servicios a Personas Declarantes	**Nro. Compromiso:**	27025	**Nro. Cdp:**	7925	
Caja Menor-Identif.:		**Caja Menor-Fecha Registro:**		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00	
Valor Antes del Iva:	63.037.571,94	**Valor Iva:**	11.977.138,65	**Valor Total:**	75.014.710,59	**Valor Total Moneda Original:**	0,00	
TERCERO								
Identificación:	900743450	**Razón Social:**	ANALITICA ACADEMICA SAS					

DOCUMENTOS SOPORTE-DATOS ADMINISTRATIVOS					
Número:	A 452	**Tipo**	FACTURA	**Fecha:**	2025-07-18

DOCUMENTOS SOPORTE RECIBIDOS	
CODIGO	**DESCRIPCION**
12	CUMPLIDO A SATISFACCION
17	FACTURA

Objeto.:	CTO-042-00-K-ESUFA-GRUAC-2025

AS16.SOLANGEL VELANDIA V.--USUARIO SIIF
FIRMA RESPONSABLE